



Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Jorge Gabino Gallardo, Jefe del Departamento de lo Consultivo en representación del Lcdo. Roberto Ruíz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría; C. Jeny Garnica Dorantes, Responsables del Área Coordinadora de Archivos; Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de las resoluciones notificadas a este Instituto Nacional de Pediatría durante el primer y segundo trimestre de 2024, a fin de dar cumplimiento con la carga de información respecto a la fracción XXXVI "Las resoluciones y laudos que se emitan en proceso o procedimientos seguidos en forma de juicio", en la plataforma del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), presentada por el Departamento de lo Contencioso.

**PUNTO DE ACUERDO**

I.-Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Jorge Gabino Gallardo, dio la bienvenida a los integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia.

II.- Después de ser expuesta la orden del día y realizar las observaciones pertinentes por parte de los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

**INP.CT.19.S.E.2024.ACU-1.** Por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que llevaron la revisión de las versiones públicas de las resoluciones notificadas a este Instituto Nacional de Pediatría durante el primer y segundo trimestre de 2024, referente a los expedientes 652/2009 y 29/2015 presentados por el Departamento de lo Contencioso, a fin de realizar la carga de información en la fracción XXXVI en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en donde se observó que se testo nombre de particulares, talla y talla de zapato con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113, fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y 19/13 adoptado por el pleno del INAI, al tratarse de datos personales considerados confidenciales, concernientes a una persona física identificada o identificable, cuyo otorgamiento vulneraría su derecho como gobernado, por lo que en este tenor **APRUEBAN**, la versión pública e instruyen se realice la carga de la información en el formato correspondiente del (SIPOT).



